

ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO.
CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la Sr. **SERGIO ANDRES TORRES MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1101684353** del **Socorro**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.				FORMACIÓN ACADEMICA		
				CUMPLE	NO CUMPLE	
INGENIERO DE SOFTWARE				X		
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A	30/08/2010	5/12/2016	75	5	X	
COLEGIO EL ROSARIO-SAN GIL	1/02/2021	30/11/2021	10		X	
COLEGIO EL ROSARIO-SAN GIL	1/02/2020	30/11/2020	10		X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			95	5	CUMPLE	X

Contrastada la hoja de vida de la profesional con el perfil del objeto a contratar: “Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en programas de titulada y/o complementaria en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo con lineamientos institucionales, normatividad vigente; en el área “Pedagogía”. Se certifica que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia señalados en el estudio previo.

Dada en Vélez a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2023.


ERNESTO ACEVEDO SOTO
Subdirector (E) de Centro

Reviso: Herika Bibiana Ariza González – Profesional 02 

Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Calle 8 No. 8A-50, Vélez. - PBX 57 7563017